

1. En la página 6 del EsIA, punto **2.0 RESUMEN EJECUTIVO**, se indica “...El presente estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE PARITA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO CABECERA DEL DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**, promovido por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), La principal visión de la actual administración del Instituto Panameño de Deportes es la de acercar la juventud a los deportes y alejarlos de los vicios y la delincuencia, es por ello que surge el proyecto: “Estudio, Diseño y Construcción del Nuevo Estadio de Fútbol de San Cristóbal”, página 16, Punto 3.2 **Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental**, se indica “...En este caso, el denominado proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE PARITA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO CABECERA DEL DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA”**, página 21, punto 5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación, se indica “... El objetivo del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE PARITA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO CABECERA DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA”**. Sin embargo, nos percatamos que el nombre del Proyecto en los puntos descritos es distinto al establecido en la documentación presentada al igual que al de la portada del EsIA presentado. Por lo tanto, debe:

a). Aclarar dicha información e indicar el nombre correcto del Proyecto.

Respuesta:

Se indica el nombre correcto del Proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE PARITA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA”**.

2. En la página 6 del EsIA, punto 2.0 RESUMEN EJECUTIVO, se indica: ... El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE PARITA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO CABECERA DEL DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**, promovido por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES), cuyo representante legal es el Licenciado HÉCTOR BRANDS, varón panameño con cedula de identidad personal 8-744-2240, página 7, se indica Cuadro 1. Datos Generales del Promotor, Representante Legal: Héctor Hugo Brands Cordoba, cédula Nº8-744-2240”; en la Declaración Notarial Jurada se indica “... compareció personalmente HÉCTOR BRANDS, varón panameño con cédula de identidad personal ocho-setecientos cuarenta y cuatro -dos mil doscientos cuarenta (8-744-2240)”, sin embargo nos percatamos que el número de cédula no es el correcto con base en la copia cédula de identidad personal notariada y presentada por el Representante legal del Proyecto, por lo tanto debe:

a). Aclarar dicha información e indicar el número de cédula de identidad personal correcto.

Respuesta:

La cédula de identidad personal correcta del Representante legal de PANDEPORTES, el Licenciado Héctor Brands es 8-744-2280.

3. En la página 21 del EsIA, punto 5.2 **Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto**, se indica... El estadio de futbol se construirá en finca N.º 32, inscrita en el tomo 46, Folio 196, en el corregimiento de Parita, la misma tiene un área total de 1Has+3661.07 m², de la cual se utilizará para el desarrollo del Proyecto un área propuesta de 17441.17 m². Dicha información es incongruente, ya que el área propuesta es mayor al área autorizada, según la nota N.º 74-2022-DM. Del Despacho del vicepresidente y ministro de la Presidencia. Aclarar y corregir dicha información.

Respuesta:

Para el desarrollo del Proyecto se utilizará el área autorizada mediante nota N.^º 74-2022-DM, del Despacho del vicepresidente y ministro de la Presidencia, la cual corresponde a una superficie de 1Has+3661.07 m².

4. En la página 35 del EslA, punto 5.5 **Infraestructura por desarrollar y equipo a utilizar, Aspectos Generales sobre los Acabados: Plomería** se indica: Los conductos de plomería para aguas servidas deberán ser de PVC, calibre 40, su recorrido dentro del estadio deberá ser libre de empotramiento, no visibles, pero si accesibles para los efectos de mantenimiento. Para el manejo de las aguas servidas del nuevo estadio se construirán dos (2) tanques sépticos, los cuales se diseñarán de acuerdo con las normas que rigen dicha materia en nuestro país. Y en la página 37 el punto 5.6.1 **Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)** se indica “Para la etapa operativa las instalaciones contarán con baños, los cuales estarán conectados al sistema de alcantarillado de Parita”, página 38 punto 5.7.2 **Líquidos Fase de Operación:** se indica...En la fase de operación se contará con baños cuya descarga se hará al sistema de alcantarillado de la comunidad de Parita. Expuesto lo anterior es evidente que existe una incongruencia con respecto al manejo de los desechos líquidos en la etapa operativa. Por lo tanto, debe:
- a) Establecer cuál será el manejo de los desechos líquidos en la etapa operativa, en caso de ser tanque séptico la propuesta, debe presentar planos y Memoria Técnica del sistema; los cuales deben estar firmados y sellados por profesional idóneo; o en caso de conectarse al Sistema de Alcantarillado de Parita, debe presentar Certificación del Instituto de Alcantarillado y Acueductos Nacionales (IDAAN), en la cual establezca que el Inmueble Folio Real N^º32 (F) tiene acceso a dicho servicio.

Respuesta:

Para el manejo de los desechos líquidos en la etapa operativa, se realizará la conexión al Sistema de Alcantarillado de Parita, se anexa certificación por parte de Instituto de Alcantarillado y Acueductos Nacionales (IDAAN).

5. En la página 37, punto 5.6.2 **Mano de obra (durante la construcción y operación)**, empleos directos e indirectos generados no se establece con exactitud la cantidad de personas que trabajarán en la etapa constructiva y operativa. Por lo que debe indicar número exacto de trabajadores en las distintas etapas.

Respuesta:

Durante la etapa de construcción la mano de obra a contratar será constituida por veinte (20) trabajadores.

Profesión	Cantidad
Ingeniero Residente	1
Topografo	1
Encargado de seguridad y ambiente.	1
Ayudantes Generales.	5
Electricista.	1
Plomero	1
Soldador	2
Albañiles	2
Reforzadoores	2
Operadores de equipo pesado.	2
Mano de Obra no calificada.	2
Total	20

Durante la etapa de operación los equipos serán mínimos únicamente para el mantenimiento de las instalaciones y de la propia cancha sintética, resguardando la vida útil de la grama, por lo que se contará con cinco trabajadores para labores de limpieza, mantenimiento y administración.

Profesión	Cantidad
Encargado administrativo	1
Limpieza	2
Mantenimiento General	2
Total	5

6. En la página 40 del EsIA, **punto 6.3 Caracterización del Suelo**, se indica... “Según el mapa de capacidad agrológica de suelos, la región cercana a la Bahía de Parita se caracteriza por suelos tipo IV arables con poca o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo”. Sin embargo, dicho tipo de suelo no es el correcto, según información obtenida por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), por lo que se debe indicar el tipo de suelo específico del polígono.

Respuesta:

El tipo de suelo específico para el polígono del Proyecto ubicado en el corregimiento de Parita, corresponde a clase III, son suelos clasificado en la clase III (sistema USDA) con aptitud para una amplia variedad de producción mecanizada de cultivos y pastos, con buenas aptitudes para irrigación.

7. En la página 48 del EsIA, **punto 8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)**. **Metodología:** *Para realizar la Participación Ciudadana, realizamos un Sondeo de Opinión, que es una forma reducida de encuesta que se caracteriza porque la muestra de la población es pequeña. “Se utiliza para recolectar algunos datos sobre lo que piensa un número de individuos de un determinado grupo sobre un tema definido. El sondeo fue aplicado los días 04 y 05 de septiembre, a un total de 13 personas.* Sin embargo, al verificar las encuestas que se encuentran en el punto 15.2 Encuestas de la Sección Anexos, nos percatamos que solo se presentan once (11) encuestas y al evaluar los porcentajes del análisis de estas, las respuestas de los puntos 1,2,3 y 6 no coinciden; por lo tanto, debe:

- a) *Aclarar e indicar el número exacto de encuestas realizadas: y En caso de ser trece (13) establecidas, debe presentar las dos (2) restantes, y hacer el análisis respectivo para corroborar que los porcentajes y sus gráficos*

presentados sean los correctos; o en caso de ser once (11) encuestas presentadas corregir los porcentajes y gráficos de los puntos descritos.

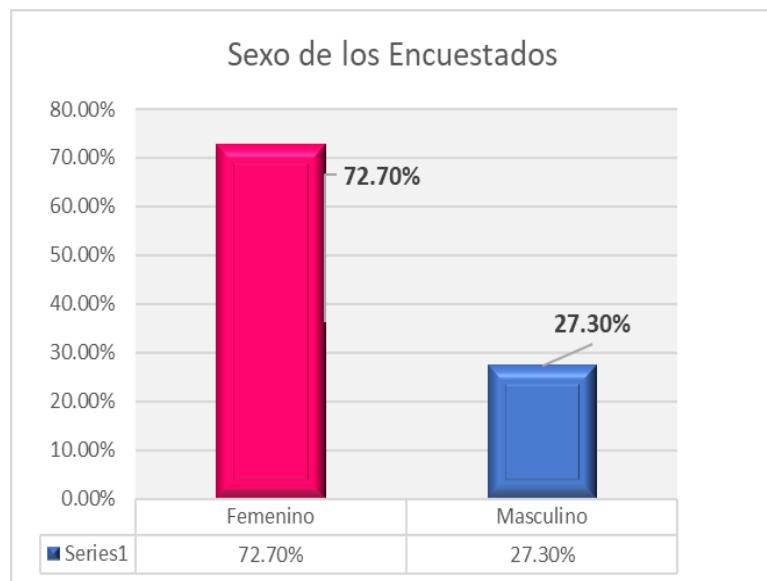
Respuesta: Las encuestas corresponden a un total de once (11).

Corrección de Porcentajes y Gráficos de los puntos solicitados 1,2,3 y 6

Punto 1. Sexo de los encuestados

Donde el 72.7 % de los encuestados es de sexo femenino y el 27.3 % de los encuestados es de sexo masculino.

Gráfica 1. Sexo de los encuestados

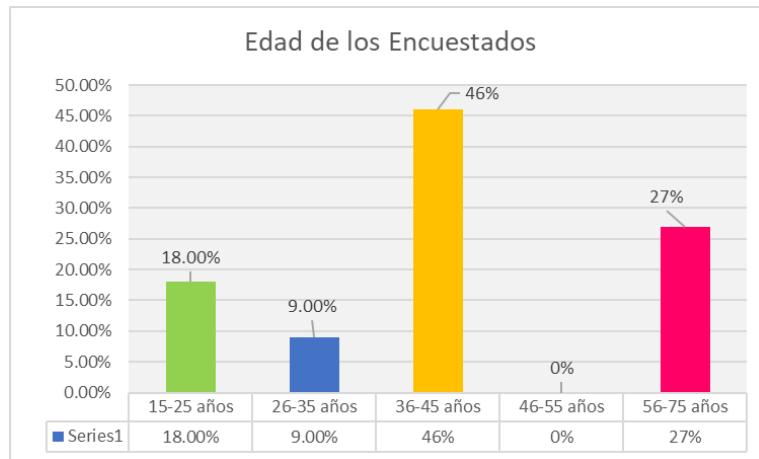


(Equipo consultor, 2022).

Punto 2. Edad de los encuestados.

De los encuestados el 18% corresponde a edades entre los 15-25 años, el 9% entre 26-35%, la mayoría se encuentra entre los 36-45 años con un 46%, de 46-55 años no corresponde ningún entrevistado lo cual nos da un 0% y el último rango de 56-75 años con un 27%.

Gráfica 2. Edad de los encuestados

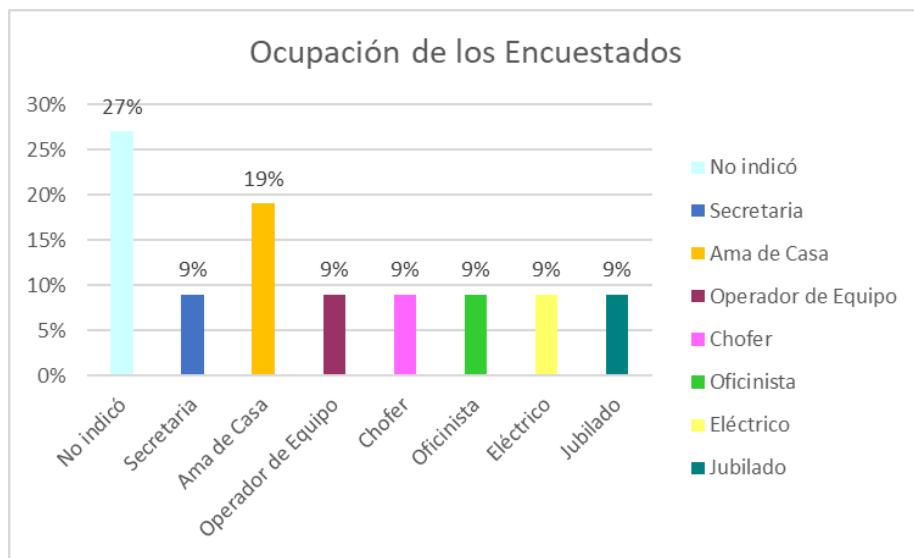


(Fuente: Equipo Consultor, 2022).

Punto 3. Ocupación.

Dentro de los encuestados un 27% no indicó si mantienen alguna ocupación, el 18% manifestaron ser amas de casa, 9% se encuentra jubilado y el 46 % restante son asalariados con ocupaciones como operador de equipos, chofer, oficinista, eléctrico, secretaria.

Gráfica 3. Ocupación de los encuestados



(Fuente: Equipo Consultor, 2022).

Punto 6. Tiene o puede brindar alguna recomendación sobre la ejecución de la obra.

De los encuestados el 27% recomendó contratar personas del lugar para crear plazas de trabajo, el 36% no dio ninguna recomendación y el 63% restante brindaron recomendaciones variadas como las descritas en la parte inferior.

- Que los árboles que están alrededor no sean derribados
- Que el estadio sea con las medidas reglamentarias
- Cumplir con los objetivos
- Que se mantenga el cuidado de las instalaciones

8. En la página 69 y 70 del EsIA, **el Cuadro 8. Cronograma de Ejecución de Medidas de Mitigación**, no se establece el tiempo que durara la obra en la etapa constructiva, por lo tanto, debe incluir el mismo. Actualizar el cuadro.

Respuesta. El tiempo establecido para la etapa de construcción del Proyecto, corresponde a nueve (9) meses.

Actualización de Cuadro

Cuadro 8. Cronograma De Ejecución De Las Medidas De Mitigación

Factor Ambiental	Medidas de Prevención, Mitigación y/o Compensación	Tiempo estimado de Fase Constructiva (Meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Aire	Cubrir el material proveniente de la remoción de capa vegetal, con lonas plásticas.									
	Humedecer los materiales expuestos al arrastre del viento.									
	Apagar la maquinaria cuando no esté en funcionamiento para evitar la emisión de gases de combustión interna.									
	Utilizar maquinaria en buen estado para evitar la generación de emisiones contaminantes debido a los gases de combustión interna de la maquinaria.									
	Los trabajadores deben utilizar equipo de seguridad personal (EPP) apropiado para la labor, dado el caso, máscaras para polvo y orejeras, según sea el caso.									
	Cubrir con lonas los camiones que realicen el transporte del material.									
	Realizar mantenimiento periódico a la maquinaria que se utilice en el proyecto en talleres o sitios autorizados fuera del proyecto.									

Suelo	Contar con kit antiderrames en caso de fugas accidentales de hidrocarburos.									
Agua	Instalar barreras de control de erosión									
	Desarrollar temas de capacitación con información dirigidas al personal del proyecto.									
Social	Mantener el libre tráfico en las vías de acceso al Proyecto.									

(Fuente: análisis del consultor)

9. Al revisar el plano denominado **2. PLANTA DE LOCALIZACIÓN GENERAL**, nos percatamos que existe información incongruente con lo establecido en el punto **5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, en cuanto a las estructuras a desarrollar, el área de estas; al igual existen algunas que no establezcan en el diseño del Proyecto y otras se deben corregir, por lo tanto, informamos que debe:
- Corregir el nombre de Proyecto y localización.
 - En el cuadro de la página 19 del EsIA se establece Pavimento Puerta Cochera y en el cuadro denominado ÁREA CANCHA Y PAVIMENTOS del plano no se establece. Aclarar e incluir en el plano de ser necesario.
 - Las áreas del espacio denominado “Graderia Nº.2, Gradería Nº.1, “Lote” y “Cancha” del plano no coinciden con el denominado Cuadro de Obra Gris y Cuadro de áreas del EsIA. Aclarar y corregir de ser necesario.
 - El espacio denominado “Baño de Jugadores Nº2 y “Baño de Jugadores Nº1, no se establece en el diseño del plano. Aclarar e incluir de ser necesario.
 - Definir en el cuadro de áreas del plano y en el punto 5.0 del EsIA, el área de los Dormitorios y el Bohío.

- f) En el cuadro denominado Obra Gris y Cuadro de áreas, se repite el espacio “cancha”, sin embargo, dicha información ya se establece en el cuadro que antecede. Aclarar.
- g) Presentar coordenadas UTM Datum WGS84 en el plano denominado 2. PLANTA LOCALIZACIÓN GENERAL. Según polígono a impactar.
- h) El plano corregido debe coincidir con el punto 5.0 del EslA (Actualizar punto de ser necesario) y el mismo debe venir firmado y sellado por profesional idóneo.

Respuesta:

- a). Se corrigió en plano el nombre de Proyecto y localización. **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE PARITA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA”**, ubicación: Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera, República de Panamá. (Plano adjunto).
- b). Se establece Pavimento puerta cochera, dentro del Cuadro de Áreas, cuya área es de 102 m². (Plano Adjunto).
- c). Las áreas del espacio denominado “Gradería Nº.2, Gradería Nº.1, definidas dentro del Cuadro de áreas del Plano corresponden cada una a un área de 172.79m². (Plano Adjunto).
- d). El espacio denominado “Baño de Jugadores Nº2 y “Baño de Jugadores Nº1, se encuentra establecido dentro del plano como “Vestidor y Baño N.º2” y “Vestidor y Baño Nº.1”, cada uno con un área de 38.31m². (Plano Adjunto).

e). Se establece el área de “Bohío” y “Dormitorios” dentro del cuadro de áreas del Plano y en punto 5.0, el cual se encuentra actualizado en el acápite h).

⇒ Cuadro de áreas

Bohio	16.00 m ²
Dormitorios	117.69 m ²

f). Se corrige en Cuadro de áreas el espacio correspondiente a “Cancha”, para la cual el área es de 4634.64 m². (Plano Adjunto).

g). Se presentan las coordenadas UTM Datum WGS84 en el plano denominado **2. PLANTA LOCALIZACIÓN GENERAL.** (Ver Plano).

Puntos	Este	Norte
L13	553137.03	884141.76
L14	553170.63	884259.20
L15	553059.00	884276.00
L16	553021.78	884164.88

h). Se actualiza punto 5.0 del EsIA y se presenta plano firmado y sellado por profesional idóneo.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El Proyecto propuesto se planea construir donde existe actualmente el antiguo Estadio de Futbol de Parita y se trata de la construcción de nuevas instalaciones que darán lugar el nuevo estadio de Futbol de Parita con cancha sintética sobre una base permeable y sistema de drenaje adecuado que garantice la funcionalidad de la cancha.

El nuevo Estadio que se planea construir contará con:

- Graderías techadas: serán dos graderías con estructura rígida de concreto reforzado o estructura metálica, de acuerdo con lo normado por el código o normas de solvencia aceptada por medio /ASTM. AWS, ACI).
- Grama Artificial en cancha: con área de 4634.64 m², dentro de la misma se demarcará de acuerdo con las especificaciones de la Federación Internacional de Fútbol asociado (FIFA).
- Área de bohío
- Dormitorios para los jugadores
- Baños para el Público: diseñados con los estándares de calidad establecidos.
- Baños para jugadores, ubicados dentro de los vestidores.
- Casetas para jugadores
- Oficina y depósito
- Veredas
- Estacionamientos pavimentados

⇒ **Cuadro de áreas**

Baños Públicos	57.24 m ²
Bohío	16.00 m ²
Cancha	4634.64 m ²
Casetas de Jugadores N°1	9.87 m ²
Casetas de Jugadores N°2	9.81 m ²
Dormitorios	117.69 m ²
Gradería N°1	172.79 m ²
Gradería N°2	172.79 m ²
Oficina y Deposito	49.98 m ²
Vestidor y Baños N°1	38.31 m ²
Vestidor y Baño N°2	38.31 m ²
Pavimento Estacionamientos	479.96m ²
Pavimento Puerta Cochera	102.00m ²
Veredas	1501.61m ²

Finca Nº 32	18325.38 m ²
Área a desarrollar	13661.07 m ²

El Proyecto además incluye la construcción de un parque, cuyo diseño se proyecta para que funcione como un área de interconexión entre la cancha y la escuela. El concepto de diseño incluye un ambiente apropiado con árboles nativos:

1. 10 árboles de guayacán
2. 10 pinos hindú.
3. 1000 mts² de Grama San Agustín.

El concepto de su ubicación entre la cancha y la escuela es para minimizar el ruido que pueda generarse durante el uso de la cancha y que los estudiantes puedan desarrollar las clases, sin percibir mayor alteración. El proyecto contará con veredas para interconectar los diferentes ambientes. El diseño cuenta con un bohío con columnas techo para realizar cualquier actividad cultural o de lectura. Para la integración comunal se han dispuesto bancas.

10. Al revisar el plano denominado RH-60-01-2712, se observa segregación de lote de terreno de la finca Nº. 32. Tomo 46, Folio 196 de propiedad de Hugo Ramón Gómez y que será adquirido por INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, se establece un área de 1Has+8325.38m², la cual es mayor a la autorizada mediante Nota Nº. 71-2022-DM, del Despacho del vicepresidente, ministro de la Presidencia. Aclarar dicha información y corregir plano de ser necesario.

Respuesta:

El área total de la finca corresponde **18325.38m²**, como se observa en el Plano RH-60-01-2712, sin embargo, el área autorizada por parte del Despacho del vicepresidente y ministro de la Presidencia al Instituto Nacional de Deportes, mediante Nota Nº 71-2022-DM, para la ejecución del Proyecto corresponde a un área menor de **13661.07m²**. **Quedando un área 4664.34 en la cual no se ejecutará ninguna actividad constructiva.**